

El Sr. Delgado p^r. la del Sr. Velasco

El Sr. Poyatos - p^r. la del Sr. Velasco

El Sr. Santea p^r. la del Sr. Prieto

El Sr. Moncalvan p^r. la del Sr. Prieto

El Sr. Ruiz p^r. la del Sr. Prieto

El Sr. Sordio V. D. Don Juan Cano dijo se adhirió a la proposición del Sr. de Velasco por haberse conformado con lo acordado p^r. la Municipalidad.

El Sr. Sordio V. D. Don Juan Cano dijo se adhirió a la del Sr. Prieto.

La Junta acordó aprobar la proposición del Sr. Prieto p^r. ocho votos contra tres que lo hicieron a favor de la del Sr. Velasco.

El Sr. Sordio V. D. Don Juan Cano dijo que atendido el resultado de la votación acordada que se acordó se hiciera, era de parecer que el caso de que la abstracción al secundario no saliera por el nombre de todos y cada uno de los individuos del Consejo, se suspendiera la impresión y publicación de ella que se acordó de acordar; afin de que el secundario no se alterara de la discordancia que habría en este tiempo en un punto tan íntel: y que en juicio de justicia la Municipalidad acordara.

El Sr. Prieto tomó la palabra y dijo = que se conformaba con la opinión emitida por el Sr. Sordio en obsequio al mismo

